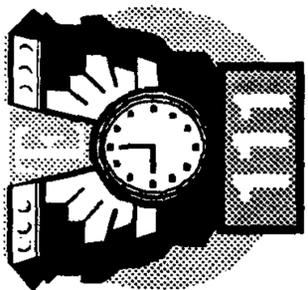


EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 40264

Guayaquil, Ecuador - miércoles 31 de mayo de 1995

3 secciones

28 páginas

0000 15

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DOMOVESA S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **DOMOVESA S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de febrero de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1-002805 el 24 de abril de 1995 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón, con el No.66 el 3 de mayo de 1995.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Jorge Luis Castro Muñoz y Abogado Xavier Castro Muñoz, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la referida compañía; de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'770.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% por Revalorización del Patrimonio.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Quinta del estatuto social, la misma que dirá: "**CLAUSULA QUINTA.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres, divididos en cinco mil acciones ordinarias nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al cinco mil, inclusive...."

Guayaquil, 23 de mayo de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL